

Quito, 11 de marzo de 2019

**Señores:
Junta General de Accionistas de
MOLINA & COMPAÑÍA ABOGADOS S.A.
Presente.-**

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento mi Informe de Administración por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido por la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

De conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañías y disposiciones reglamentarias y estatutarias, presento a consideración de la Junta General de Accionistas el informe de labores en mi calidad de Gerente General de la compañía Molina & Compañía Abogados S.A.:

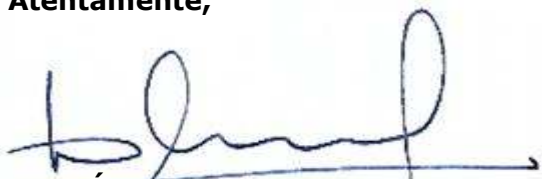
1. En cuanto al cumplimiento de los objetivos previsto para el ejercicio económico del año 2018, debo señalar que la compañía efectuó actividades económicas y generó utilidades del ejercicio contable de USD\$ 10.121,34.

Propongo a la Junta General de Accionistas que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2018, una vez deducidas las utilidades de trabajadores en caso de haberlas, impuestos pagados y reserva legal, no se distribuya sino que se acumulen.

Adicionalmente solicito a la Junta General que para evitar la disolución de la compañía, resuelvan que las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores consistentes en la suma de USD\$ 19.019,31, se absorban o compensen con las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, cuyo saldo de USD\$29.056,93, alcanza a cubrir el valor de las pérdidas acumuladas.

2. La administración de la sociedad ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones establecidas en la normativa legal, estatutaria y reglamentaria ecuatoriana, así como las decisiones adoptadas por la Junta General.
3. Se espera que para el ejercicio económico del año 2019, se alcancen los objetivos de la sociedad, que es el mejoramiento e incremento en la prestación de servicios; y, en consecuencia, la obtención de utilidades para la empresa.

Atentamente,



**DR. CÉSAR VICENTE MOLINA NOVILLO
GERENTE GENERAL**